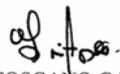




REF: Despacho Comisorio Interno: No. 081374089001 2022-00021  
Despacho Comisorio Suyo: No. 019/2022  
Sindicado: SL18. Luis Eduardo Jiménez Ayala  
Solicitante: Juzgado Sesenta de Instrucción Penal Militar Y Policial, adscrito a la  
Brigada de Selva No. 22, con sede en San José del Guaviare.  
Comisionado: Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz

INFORME SECRETARIAL.

Señora JUEZA, a su despacho, el Despacho Comisorio, enviado por el Juzgado Sesenta de Instrucción Penal Militar Y Policial, adscrito a la Brigada de Selva No. 22, con sede en San José del Guaviare de la referencia, pendiente su trámite. Sírvase proceder  
Campo de la Cruz, 18 de febrero del 2022

  
GRISELDA TOSCANO CASTRO  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. CAMPO DE LA CRUZ, Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y revisado los documentos allegados, para tramitar el despacho comisorio recibido, No. 019/2022 por ser procedente lo solicitado, este Despacho acoge la comisión

Que teniendo en cuenta el Art. 40 del C.G. del P., que hace referencia a las facultades que tiene el comisionado, la cuales son las mismas del comitente, en relación con la diligencia que se delegue, el Juzgado, procede a fijar fecha para el 05 de abril del 2022 a partir de las 2:00P.M., para recibirle Indagatoria al Señor SL18. LUIS EDUARDO JIMÉNEZ AYALA, acompañado de abogado, en caso de no poseerlo, el indagado deberá informar y justificar su situación anticipadamente a la fecha de la audiencia, para que esta Agencia Judicial le nombre uno de oficio de conformidad con lo normado.

Igualmente se fija fecha del 05 de abril del 2022 a partir de las 2:00P.M para recibir declaración juramentada a la señora YAIMER ESTHER JIMENEZ AYALA en calidad de Madre del procesado.

Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de La Cruz,

**RESUELVE:**

PRIMERO: ACOGER y ejecutar el Despacho Comisorio No. 019/2022, proveniente del Juzgado Sesenta de Instrucción Penal Militar y Policial de San José del Guaviare

SEGUNDO: FIJAR fecha para la práctica de diligencia para recibir en Indagatoria al SL18. LUIS EDUARDO JIMÉNEZ AYALA., para el 05 de abril del 2022a partir de las 2:00P.M., de conformidad a la parte motiva del presente proveído.

TERCERO: FIJAR fecha para la práctica de diligencia de recibir en declaración Jurada a la Sra. YAIMER ESTHER JIMENEZ AYALA., para el 05 de abril del 2022 a partir de las 2:00P.M., quien puede ser ubicada en la Calle 12 No. 11 - 127 Barrio Tabardillo del Municipio de Campo de la Cruz



CUARTO: Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento, y tener en cuenta los contactos No. 3006201766, aportados por el comitente, a través del cual se realizará la diligencia.

QUINTO: Por Secretaría remítase al correo electrónico del Juzgado solicitante la presente providencia.

SEXTO: DEVOLVER el despacho comisorio, al lugar de origen, una vez evacuada la comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*Firmado Por:*

*María Cecilia Castañeda Flores  
Jueza  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Campo De La Cruz - Atlántico*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 6ca2cd1a8f012add24596b734f0140dc7915f1f8a6af632fec6d8f5aac3f84b  
Documento generado en 18/02/2022 01:15:24 PM*

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE  
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico  
No. 012 del 2022, fijado en el microsítio de la  
Rama Judicial